

ACTA 014-2020

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del día seis de agosto del dos mil veinte

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal), señora Mileidy Abarca Jiménez, señor Henry Ureña Bonilla.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega.

REGIDORES SUPLENTES:

Señor Eliécer Zamora Monge, Señorita Daniela Gutiérrez Valverde, señorita Michelle Quesada Blanco.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas, síndico San Marcos.

Señor Roy Vega Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vicealcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señor Asdrúbal Naranjo Blanco.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Carlos Abarca Cruz.

APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Atención al público
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia
6. Informes
 - Funcionarios Municipales
 - Comisiones y Representaciones

- Alcaldesa Municipal
7. Mociones
 8. Participación de los síndicos
 9. Asuntos Varios

El señor Presidente Municipal da inicio con la sesión, dando gracias a Dios por la oportunidad que nos da y pidiendo sabiduría y discernimiento para llevar a cabo esta sesión.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Comprobación del quorum, están los 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO.

No hay atención al público en este espacio.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 013-2020, del treinta de julio del dos mil veinte, se aprueba sin objeciones.**

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #1: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 013-2020, celebrada el 30 de julio del 2020.

Aprobada con 4 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. El regidor Carlos Abarca Cruz indica que por responsabilidad personal justifico mi ausencia en la sesión Municipal a realizarse el día de hoy jueves 06 de agosto, ya que me encuentro con un cuadro gripal.
2. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-AI-43-2020, solicita la aprobación del disfrute de 9 días de vacaciones a partir del 10 al 21 de agosto del 2020, no se contabiliza el día 17 de agosto ya que es feriado por el traslado del día de la madre (15 de agosto).

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: De acuerdo con el oficio MT-AI-43-2020, emitido por el señor Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, es que se aprueban el disfrute de 9 días de vacaciones, a partir del 10 al 21 de agosto del 2020, no contabilizando el día 17 de agosto, ya que por ley es feriado por el traslado del día de la madre (15 de agosto).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, mediante el oficio CCDRT 03-2020, transcriben el acuerdo tomado por este comité el día 05 de agosto del 2020, donde solicitan respetuosamente al Concejo agendar una sesión extraordinaria en un horario después de las 17:00 horas y antes del 31 de agosto del 2020, como punto único a tratar el informe final de labores de dicho comité, en el periodo del 2019-2020.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: En vista del oficio CCDRT 03-2020 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, donde transcriben el acuerdo N°1, tomado por el comité el día 05 de agosto del 2020, es que se aprueba sesionar extraordinariamente el día martes 25 de agosto del presente año, a las 5 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú brinde la rendición de cuentas, tanto laboral como financiero, del período 2019-2020.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, mediante el oficio ALRGAMT-251-2020, hace formal presentación del segundo presupuesto extraordinario 2020 este contiene recursos libres por un monto de ¢13.900.000.00, parte de la liquidación del año 2019 por un monto de ¢2.330.346.66, además, de ¢7.442.374.20 de recursos del Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Persona Joven y recursos por crédito del Banco Popular y Desarrollo Comunal por un monto de ¢140.000.000.00, para un monto total de ¢163.672.720.86.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: En vista del oficio ALRGAMT-251-2020 emitido por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, donde presenta el presupuesto extraordinario N° 2-2020, ese que se acuerda trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto con el fin de que analicen el mismo y brinden el informe correspondiente a este Honorable Concejo Municipal de Tarrazú.

Por dicha razón, se solicita a la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada del Presupuesto Municipal de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, su presencia en la reunión de dicha comisión el día lunes 10 de agosto a las 2 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 5.** La Ing. Yenifer Mora Mora, Gestión Vial Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT-U.T.G-V-M-228-2020, solicita de la forma más atenta nos brinden un espacio al Departamento de Gestión Vial, que requiere realizar la presentación de los resultados de la Actualización del Inventario Vial, para posterior a su aprobación ser presentado a Planificación Sectorial del MOPT.
- 6.** La señora Esmeralda Briiton González, Presidenta Junta Directiva de la Junta de Protección Social, mediante el oficio PRES-292-2020, en lo que interesa dice: "Tal y como se desprende de la información que se ha indicado en cada uno de los puntos anteriores, la Junta de Protección Social, también ha sido afectada por la situación de emergencia nacional por la que atraviesa el país en general, con lo cual se ha generado no solo la cancelación y supresión de los sorteos de sus loterías, sino que también ha sufrido una sensible pérdida por la disminución en sus ingresos corrientes, situación con la cual, consecuentemente se han afectado las distribuciones de recursos que periódicamente se hacen para las organizaciones beneficiarias de todos los programas que atiende nuestra Institución. Actualmente se han llevado a cabo todas las acciones necesarias para cumplir con los protocolos que nos han establecido las autoridades de salud, para nuestro funcionamiento, de forma tal que nuestros productos puedan salir a la venta y de ese modo, la afectación que se está provocando a los diferentes sectores de atención se vea disminuida pues sabemos que, de ellos depende no solo el accionar institucional, sino además el de todos los beneficiarios de nuestros recursos, en donde el sector de personas adultas mayores, no es el único que se ha visto afectado. Por ello, se realizaron las gestiones administrativas y presupuestarias necesarias para solventar la situación y a través de un Presupuesto Extraordinario, aprobado por la Contraloría General de la República, el pasado 10 de julio del 2020, se procedió con realizar un giro de recursos para los meses de junio y julio a las organizaciones para coadyuvar con sus necesidades de apoyo a la gestión."
- 7.** La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, envía copia del oficio MT-DL-058-2020, dirigido a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, donde informa que se hizo revisión del machote del convenio denominado "Convenio entre la Municipalidad de Tarrazú y Coopetarrazu R.L", para la cooperación de la instalación de un albergue temporal. Conforme lo establece el artículo 4 inciso f del Código Municipal, la Municipalidad de Tarrazú se encuentra legitimada para la firma del presente convenio. Dicho convenio cuenta con siete cláusulas, hubiese sido importante separar en dos cláusulas las obligaciones de la Municipalidad y de la Cooperativa, pero en realidad se entiende los compromisos de ambas partes, por lo que este Departamento Leal ha determinado que el mismo se encuentra conforme con el ordenamiento jurídico, por lo que se puede proceder con la

firma una vez que se cuente con la autorización del Concejo Municipal. El Concejo Municipal debe autorizar el uso de las instalaciones en la cláusula quinta, referente a la renuncia a la posibilidad de rompimiento del convenio, la cual textualmente señala: "QUINTA: la vigencia de este convenio será de seis meses, a partir de la entrega de las instalaciones provisionales por parte de la Cooperativa Municipalidad; por la temporalidad del proyecto y los afectos de la posible suspensión, **las partes renuncian a la posibilidad de rompimiento del convenio**, quedando siempre la opción de discusión y negociación en los aspectos que alguna de las partes se sienta afectada" (lo resaltado no es del original)."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Se autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar "Convenio entre la Municipalidad de Tarrazú y Coopetarrazu R.L.", para la cooperación de la instalación de un albergue temporal.

Dicho convenio tiene una vigencia de seis meses, a partir de la entrega de las instalaciones provisionales por parte de la Cooperativa Municipalidad; por la temporalidad del proyecto y los efectos de la posible suspensión, las partes renuncian a la posibilidad de rompimiento del convenio, quedando siempre la opción de discusión y negociación en los aspectos que alguna de las partes se sienta afectada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.

8. El Lic. Mario Patricio Solís Solís, Gerente General de Coopesantos R.L., mediante el oficio CDGG-219-08-2020, indica textualmente: *"En respuesta al oficio SCMT-413-2020, con fecha del 31 de julio del presente, en la cual solicitan la condonación del pago por servicios de electricidad para el Estadio Municipal Hermanos Umaña Parra y el Gimnasio Municipal, los cuales serán habilitados como albergue de personas positivas o sospechosas del Covid-19, del periodo comprendido entre el mes de octubre 2020 al mes de abril 2021, le informo, lo siguiente:*

- *Las empresas distribuidoras de electricidad no pueden conceder los servicios eléctricos gratuitos, según Artículo 33 de la Normativa SUCOM- (Prohibiciones para conceder servicios gratuitos). Emitida por ARESEP. La empresa no podrá en ningún caso y bajo ninguna condición suministrar, a ninguna persona física o jurídica, el servicio eléctrico en forma gratuita total o parcialmente.*

De nuestra parte y como apoyo a su gestión les ofrecemos la posibilidad de un arreglo de pago, para el consumo que mantenga estas instalaciones, de acuerdo a las posibilidades de la Municipalidad o de la Comisión de Emergencias, con lo que quedamos a la orden para colaborar en lo que podamos y ustedes necesiten."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, poder apartar el dinero para el

pago de la electricidad de la instalación del albergue temporal que se ubicará en las instalaciones deportivas municipales (Estadio Municipal Hermanos Umaña Parra y Gimnasio Municipal), esto desde esta fecha y hasta el mes de abril del 2021.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención a representantes nombradas para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, para el período del 01 de setiembre del 2020 al 31 de agosto del 2022.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Se aprueba moción oral de orden de la agenda, presentado por el señor Presidente Municipal, con el fin de dar juramentación a miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, para el período del 01 de setiembre del 2020 al 31 de agosto del 2022.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se presentan las siguientes personas:

- Linneth Martínez Rodríguez, representante Municipal
- Angélica Ureña Prado, representante juvenil
- Kiara Mata Naranjo, representante juvenil

Las representantes son juramentadas por el señor Presidente Municipal, el cual manifiesta que para nosotros como Concejo es una tarea que tenemos que cumplir, lo que es la organización del comité para este nuevo período que inicia en setiembre, la ley indica que tiene que participar 2 personas de la juventud, y agradece a las 2 jóvenes que aceptaron el reto para participar y Dios quiera que les vaya bien y que puedan ayudar con ideas frescas a los compañeros que quedan nombrados y tienen la ventaja que van a quedar personas que conocen mucho como lo es el señor Oldemar Quesada y la señora Linneth Martínez, les desea lo mejor a las 3 y que Dios las ilumine y les de sabiduría para este reto que inician a partir de setiembre, procede con la debida juramentación, quedando la señora y jóvenes debidamente integradas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú para el período del 01 de setiembre del 2020 al 31 de agosto del 2022.

9. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, envía copia del oficio MT-DL-057-2020, dirigido a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que textualmente dice: *"En vista de su consulta referente al oficio UNCO-055-2020, con la cual UNCOSANTOS R.L., solicita un aporte para el proyecto de la construcción de la oficina de UNCOSANTOS R.L., procedo a indicar: El artículo 71 del Código Municipal, establece la posibilidad que tienen las Municipalidades de donar directamente recursos, bienes muebles o inmuebles por medio de una votación favorable del Concejo Municipal a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas.*

En dictamen C-249-2010 la Procuraduría General de la República manifestó en lo que interesa: "La donación es un acto de liberalidad que conlleva el traspaso de un bien, independientemente de su naturaleza, de una persona a otra, sea esta física o jurídica. En tratándose de la Administración Pública ese acto de liberalidad, encuentra su límite infranqueable en el principio de legalidad y en consecuencia, de no existir una norma que autorice la realización de tal conducta, esta se encontraría irremediablemente vedada."

Por su parte en el dictamen C-019-2015, señaló: "3. Las asociaciones cooperativas son entidades privadas de interés público, regidas por los principios del cooperativismo. Su objeto es propiciar el desarrollo de la persona humana, contribuyendo a satisfacer sus necesidades sociales, económicas, culturales. Por lo que, en principio, la cooperativa no ejerce sus actividades con terceros que no pertenezcan a la organización."

Al ser UNCOSANTOS R.L. una entidad privada no tenemos un fundamento legal para poder realizar algún tipo de donación."

- 10.** El Concejo Municipal de Guácimo, mediante el oficio A.M.G Oficio # 749-2020, comunican a la Diputada Catalina Montero Gómez, Asamblea Legislativa, el acuerdo tomado mediante sesión ordinaria N° 16-2020, celebrada el 29 de julio 2020, la total oposición a la aprobación del artículo único de la ley N° 2726, expediente 21.844.
- 11.** El Concejo Municipal de Heredia, mediante el oficio SCM 0958-2020, transcriben el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 022-2020, celebrada el 28 de julio del 2020, donde solicitan a la Asamblea Legislativa apliquen los procedimientos legales de vía rápida para la aprobación del Proyecto de Ley N° 21653 denominado INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), LEY N° 6826, PARA RESGUARDAR LA EXONERACIÓN A LOS ENTES PÚBLICOS, ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CONSORCIOS COOPERATIVOS QUE DISTRIBUYEN ELECTRICIDAD.
- 12.** El Concejo Municipal de Orotina, mediante el oficio MO-SCM-0194-20-2020-2024, transcriben el acuerdo tomado, que consta en el acta de la sesión ordinaria N° 21, celebrada el día 28 de julio del 2020, artículo V-21, donde dan un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Atenas, dispuesto en sesión ordinaria N° 14, celebrada el 06 de julio del 2020, rechazando de manera categórica la reducción pretendida por el Gobierno Central en contra del presupuesto de las Municipalidades.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión de asuntos jurídicos:

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días, acatando el acuerdo N° 8 de la sesión ordinaria 013-2020, la comisión se reunió con la Asesora Legal Municipal, Licda. Rosaura Cordero Alvarado, el pasado lunes 03 de agosto del presente año, a las 2:30 p.m. en la Biblioteca Municipal, con el fin de tratar el tema del reglamento de las sesiones virtuales, estuvimos como una hora en la reunión y vimos las recomendaciones que nos hizo, nos entregó una propuesta escrita y si cumple con todos los requisitos.

Estuvimos en dicha reunión el señor Presidente Municipal, la señora Vicepresidenta Municipal y él y vimos con buenos ojos las consideraciones que tomo para este reglamento, se tiene que publicar y desde la comisión lo vemos que está bien redactado, que abarca los aspectos importantes, solo que no sabe a nivel de Concejo que opinan.

Da lectura a la propuesta.

Eso fue lo que se analizó, como comisión lo vimos bien y lo que queda es ver las diferentes posiciones de los compañeros, y ver si queda aprobado la modificación. El señor Presidente Municipal indica que es una reforma al reglamento de sesiones del Concejo, lo importante de tenerlo es que si el día de mañana sucede algún tipo de calamidad en el Cantón, entonces si el Concejo no puede sesionar presencialmente, se puede hacer virtualmente, no solo por el COVID-19, si no por cualquier eventualidad, para la Tormenta Nate no se pudo sesionar un jueves por la emergencia y teniendo eso en el reglamento se puede sesionar virtualmente.

La señora Alcaldesa comenta que le queda una duda con el tema de la votación de mayoría absoluta.

La señora secretaria indica que así está en el reglamento actual de sesiones.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que en el Código Municipal lo establece así.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención a la Ing. Yenifer Mora Mora, Gestión Vial Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Se aprueba moción oral de orden de la agenda, presentado por el señor Presidente Municipal, con el fin de dar atención a la Ing. Yenifer Mora Mora, Gestión Vial Municipal de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se presenta la Ing. Yenifer Mora Mora, jefa del Depto. Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú.

El señor Presidente Municipal manifiesta que la sesión pasada se vio el expediente el tema de la Calle Represa, entonces queremos que nos explique un poco el tema. La Ing. Yenifer Mora manifiesta que es simplemente por conocimiento, porque esa ruta es la que comunica con la Represa ICE, y comunica con León Cortés, hay un sector llegando a la represa que el camino pertenece al ICE, así que realizaron el estudio de planos y todo eso aparece como servidumbre, por lo que se procedió a realizar el trámite con el ICE para la donación de ese sector y ellos cambian porque el ICE tiene reglamento de donaciones, no es que ellos realizan la donación, nosotros tenemos que cumplir para que nos entreguen esa parte, a nosotros nos parece que al final los interesados de que esa calle sea pública es al ICE, le hicimos la consulta a la Asesora Legal y nos indicó los pasos a seguir de acuerdo al reglamento que tiene, lo que hacemos es reducir el código hasta donde se dice calle pública, según los planos en catastro y registro nacional.

Nosotros con el trámite de codificación hay como varios pasos, cuando presentemos el informe final del inventario de caminos, van a encontrar rutas que se van a descodificar, por diversas razones, hay otras rutas que solicitamos por donación, y esa ruta es una, que se inició el trámite para donación, pero como tuvimos ese resultado se envió como conocimiento, sin embargo, al final ahí lo que hacemos es reducir el código hasta calle pública.

El señor Presidente Municipal consulta que entonces es de conocimiento.

La Ing. Mora Mora responde que sí.

El señor Presidente Municipal consulta cuanto tiempo requieren para presentarnos el resultado final del inventario de caminos.

La Ing. Mora Mora manifiesta que podemos hacer una presentación rápida, solo se presenta el informe final, ya si ustedes entran en explicación más amplia de cuantos caminos descodificamos, o preguntas más específicas, ya ahí se extiende el plazo.

El señor Presidente Municipal comenta que entonces sería en una sesión extraordinaria, porque pueden salir dudas, ya está listo, es solo de bajar.

La Ing. Mora Mora manifiesta que lo que se necesita, es que genere un acuerdo de aceptación del inventario para entregarlo al MOPT.

El síndico Blanco Valverde da los buenos días, había hablado con la Ing. Mora Mora, para analizar que si fuera posible que cada distrito nos podamos reunir con ella o el departamento para darle fluidez al tema, para que cuando lleguemos ya cada síndico se haya reunido, sabemos que la mayoría es de acatamiento, estamos de acuerdo, pero si hemos tenido un trabajo excelente de Gestión Vial y la Ingeniera, pero lo mejor es que cada síndico veamos la realidad y la sesión ya sería más fluida y rápida, y nosotros podemos venir, como síndico o con un acompañante del Concejo de Distrito.

La Ing. Mora Mora indica que lo podemos hacer así, pero los caminos que excluimos es porque son servidumbre, no hay nada que hacer si están o no de acuerdo, ya que se tendría que hacer trámite de donación y algunos caminos nuevos que se incluyen, que fue por solicitud de vecinos o concejos de distrito y se incluyen como ruta nueva, lo pueden hacer no ve problema, y nosotros lo hacemos a nivel general, el inventario llega con una numeración general y no es por distrito, entonces lo podemos ver y explicar con ustedes y luego presentarlo al Concejo, el asunto es

que ya estamos en agosto del 2020 y nosotros necesitamos entregarlo y que el Concejo lo reciba.

La señora Alcaldesa considera que el día de hoy vamos muy avanzados en la sesión, sugiere que lo presenten ya, esto porque efectivamente si es importante.

La Ing. Mora Mora manifiesta que presentarlo ya si se les complica, ya que quiere que esté el anterior asistente Fabio Zúñiga, debido a que estuvo en medio proceso, y el actual asistente Steven Monge se encuentra en otra situación, podría presentarlo este viernes o lunes, o si nos dicen que nos dan solo media hora, entonces lo hacemos en ese tiempo.

El señor Presidente Municipal comenta que hemos esperado mucho por ese inventario, así que dice que la otra semana se puede presentar, se les da 40 minutos, solo tenemos unas juramentaciones, pero son rápidas, otra sería una sesión extraordinaria, puede ser mañana.

La señora Alcaldesa considera que lo mejor es un sesión ordinaria y darle prioridad a este tema.

El señor Presidente Municipal indica que entonces para el otro jueves, muchas gracias.

Sobre la duda de la señora Alcaldesa sobre el artículo 24 del reglamento de sesiones, y el artículo 45 del código municipal, el asunto es que tenemos derecho a salvar el voto, eso está en el código municipal.

La señora secretaria da lectura al artículo 42 del código municipal, ya que indica lo mismo que el artículo 24 del reglamento de sesiones.

La regidora Mora Vega indica que ese es el dictamen de la comisión, para aprobarlo todo, tenemos que leerlo y estudiarlo y si se tiene una duda se consulta a la Asesora Legal.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que entiende que la mayoría absoluta es la mitad más uno y si es calificada es un solo bloque, y la absoluta se debe de justificar el voto si no se vota a favor.

La regidora Quesada Blanco indica sobre un significado de mayoría absoluta y dice que es la mitad más uno.

C. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

- 1. ACUERDO #9: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

N° de Contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2020CD-000017-0002900001	Costa Rica Enterprise business Solutions Sociedad Anónima	¢2.010.425.80	Administración del servicio del correo electrónico

2020LA-000006-0002900001	Productos de concreto Irazu Sociedad Anónima	¢7.744.000.00	Compra de materiales Gestión Vial Municipal
TOTAL		¢9.754.425.80	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Nosotros participamos del estreno de la serie web Los Santos, de la UNED, es una serie interesante que la UNED quiso realizar con personas de la zona, con personas mayores que cuentan la historia de cómo ven a Costa Rica a través de su memoria, sale el señor don Juan Chanto (en paz descanse), don Santiago Bermúdez, el señor José Cordero de San Pablo de León Cortés y una señora de Dota, espera que lo vean, ya que está en la plataforma de Youtube.

3. Se participó en la Asamblea General de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), el señor Alcalde de San José, don Johny Araya fue nombrado como Presidente y la señora Lissette Fernández fue nombrada como Vicepresidenta, están dando una lucha interesante con el régimen municipal, no sabe si vieron en Extra TV 42, que estaba dedicado al bicentenario del régimen municipal, y que está visibilizado a nivel del Gobierno Central y Diputados, el Alcalde de San José lo dijo que no nos escucharon y nos recortaron dinero y son los primeros en llamarnos irresponsables cuando hay emergencia, porque en la Comisión Municipal de Emergencia ella es la presidenta, y ésta Municipalidad es la que tiene que invertir, como lo hicimos en Tormenta Nate que tuvimos que sacar dinero de nosotros y funcionarios municipales trabajando sin cobrar horas extras y ahí si somos llamados en primera línea.

Este año se celebra el bicentenario a nivel nacional y también del régimen municipal y no se ha mencionado. Es que a través de los gobiernos locales que alce la voz por nosotros para que seamos tomados en cuenta en la toma de decisiones de este gobierno, ya que estamos invisibilizados del presupuesto, porque nos rebajaron mucho dinero, ya que para reactivar economía necesitamos que los caminos estén bien para sacar producción.

El señor Presidente Municipal comenta que aprovechando el tema, al final de cuentas, de los 400 millones de colones, a nosotros cuanto nos quitaron.

La señora Alcaldesa indica que no nos han dado un dato oficial, a ningún Alcalde nos ha llegado, solo que el tercer tracto ya dijeron que no tienen dinero y que no va a ser depositado en su totalidad, pero como no ha llegado oficialmente no podemos ver, nos tienen un poco mal, porque la comunicación no llega por los medios oficiales.

Hay un tema a nivel nacional, pero algo que nos haya llegado de un documento oficial del MOPT o del Ministerio de Hacienda no.

El señor Presidente Municipal comenta que él también participó de la Asamblea General de la UNGL y fue muy larga, pero creo que lo importante es que le régimen

municipal está unido, tiene razón que el Gobierno Central por un lado nos exige y por otro nos invisibiliza, es un doble discurso, y no le extraña ese doble discurso, ya que recuerda bien que el señor Alvarado estaba en las primarias, luego a buscarlo porque quería reunirse con él, así que aprovechó para hablarle de asuntos municipales y para el señor Alvarado no existía la Municipalidad, y le extraña ese tipo de comportamiento, y a la vez no lo ve importante, lo importante es que nosotros estemos unidos y hagamos sentir la fuerza como régimen municipal, hemos sacado la cara ante la emergencia, aquí se hace un trabajo agrande y es lo que nos debe de llenar y satisfacer que hemos dado la lucha, el Cantón con tanto problema del COVID-19, se ha repartido diarios, y atendido, la Municipalidad no se ha cerrado, tenemos como decirles que nos hemos preocupado por todo, en medio de esta emergencia, más bien hemos hecho más de lo que corresponde, allá el gobierno con sus políticas, las municipalidades tenemos mucha fuerza y lo tiene claro, que se quiera invisibilizar es un tema que el señor Presidente de la República don Carlos Alvarado tiene que resolver, ya que al final todo termina en las Municipalidades, es igual que los problemas en el pueblo que llegan al Concejo, así son los problemas del país, que al final cae a la Municipalidad, que el Alcalde o Alcaldesa resuelva, somos un gobierno, don Braulio Carrizo dictó en donde se declaraba gobernarte vitalicio y desapareció a las Municipalidades, es una tendencia que ha habido, todo es el Gobierno Central y las Municipalidades nada, es algo con lo que tenemos que luchar siempre.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que le preocupa que no nos giren el presupuesto, como funciona la Municipalidad, sabe que hacemos un esfuerzo para generar planes de contingencia, y no sabe si cuando se tenga algo claro, que nos presente el informe y ver que se puede ayudar por parte del Concejo para mitigar ésta pérdida, no podemos hacer mucho con el presupuesto de la República porque ya está aprobado, pero si ver que podemos hacer para evitar que los munícipes se vean afectados, no sabe si a nivel del Concejo se pueda acuerpar esa lucha.

Lo que habla con esto de ayer de lo del bicentenario, la Contraloría General de la República es un ente que ahorita después de que nos sacaron de la regla fiscal, el 24 de abril, el tema de la pandemia se inició el 08 de marzo, luego mandan un cuestionario increíble a todas las Municipalidades, donde el señor Vicealcalde es el enlace directo, donde decía que era por un tema para la atención de la emergencia por la pandemia, en ese momento no teníamos el plan de contingencia porque no sabíamos cuál iba a ser la afectación de los ingresos, debido a eso vino aquí y por medio del acuerdo #6, de la sesión ordinaria 010-2020 del 09 de julio del 2020, se aprueba el plan de Contingencia ante alera del coronavirus y por acuerdo definitivamente, luego de que se aprobó, en la sesión extraordinaria del 20 de julio 2020, la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de Presupuesto Municipal y el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, exponen el informe de liquidación del 2019 y los ingresos a junio del 2020 y sabemos que estamos bien con la prestación de los servicios, que no tenemos afectación en los ingresos, y ustedes hicieron consultas, luego de eso, el 21 de julio, este plan de contingencia se presentó a los funcionarios que tienen roles y los presentaron la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria y al Licda. Heilen Tucker, Promotora Social, y ella lo dijo

aquí, el 24 de julio, la Contraloría General de la República da a conocer la ficha de resultados de riesgos ante la emergencia donde nos indican que la vulnerabilidad es baja y en la otra es moderado, el 4 de agosto ingresa los resultados de la primera entrega y nos da un 40.6 y nivel insipiente, ya que no contábamos con el plan de contingencia. Lo aclara porque están los dos informes y se contradice uno con el otro, son dos temas diferentes, en uno nos ponen que no tenemos nivel de riesgo y en otro nos dice que sí, porque no podemos seguir dando los servicios básicos y aquí se vio claro y los funcionarios Adriana y Manuel lo dieron a conocer. Una vez más vemos que nos atacan, de donde sacamos los lavatorios que se han instalado, el alcohol, los sticker de distancia, la gasolina para los vehículos Municipales para hacer entrega de más de 2 mil diarios, eso la Contraloría no lo dice, que se tuvo que bajar algún rubro para atender emergencias, cuantas modificaciones ustedes han aprobado para atender eso. Entonces por eso lo trae, porque le pareció importante que se reconozca, el 7 de agosto vamos a tener la celebración del Cantónato y coincide con el bicentenario del régimen municipal y nacional. Un agradecimiento porque alzaron la voz por todas las Municipalidades y que se reconozca la labor en la construcción de la democracia de Costa Rica, porque hay una historia interesante.

Y por eso se invitó ayer a esta entrevista en ExtraTV para recalcar la historia, como Cartago era la capital, Alajuela y San José que hubo un pleito para ser la capital, Heredia apoyaba a San José y Alajuela a Cartago, se dio todo un tema porque Nicoya no se había anexado a Costa Rica, y el tema de Tucurrique que hay tema interesante de un Cacique y un tema a nivel nacional. Solicita al señor Vicealcalde que les envíe la invitación para que lo vean, es la presentación de un libro, donde habla de todo este tema del bicentenario del régimen municipal y se siente orgullosa de toda la labor que realizamos, ya que somos los primeros en atender, los funcionarios municipales se han caracterizado por ser apoyo, como el sábado que se hicieron trabajos, los materiales donados conseguidos por el señor Vicealcalde y las obras gratuitas por los funcionarios para poder abrir el albergue, hacemos mucho que la Contraloría y el Gobierno Central no quieren ver, salir de aquí a la 1 a.m. durante 15 días, nosotros llegamos a la casa el 30 de abril a las 3 a.m., vinimos a la toma de posesión el 01 de mayo y nos quedamos hasta tarde para repartir diarios, y no ven la logística para entregarlos.

El señor Presidente Municipal indica que recuerda el rol importante de la Contraloría General de la República en el tema del régimen municipal, que llegaba un carro de dicha institución y los funcionarios temblaban, pero como ahora es todo con computadora ya no volvieron, que todo lo piden por correo electrónico y no sabe cómo interpretan las cosas, le parece que en ese sentido la Contraloría hace muchos años no siente que haya un control bien estricto o por lo menos un control objetivo, que se vea el trabajo que se hace, no es que nos pongan un 100, pero si una orientación, como podemos mejorar procesos, pero de una manera objetiva, ya que están tomando una posición que no lo es, de acuerdo con el informe.

La señora Alcaldesa comenta con el tema de la regidora Quesada Blanco, es solo para la ley 8114 y 9329, de caminos, ya tuvimos sesión en junta vial y se hicieron

las modificaciones y se les dará a conocer a los Conejos de Distrito, pero cuando tengamos datos oficiales.

En tema de servicios, va bien, solo en tema de caminos, pero se ha invertido y se hizo sin endeudarnos.

No hay nada escrito en la ley que diga que tengo que presentar informe de los 100 primeros días y lo va a hacer porque no quiere esconder la gestión que se ha hecho y van a encontrar cosas que muchos van a señalar sobre el cumplimiento de metas en el PAO y ahí se explica, el programa 3 de inversiones y 4 que se incluye las partidas específicas, porque no se puede cumplir al 100%, hay proyectos que se dieron que la propiedad está a nombre de un particular, se le piden a las Asociaciones de Desarrollo para el traslado de propiedades y no se han hecho, proyectos así desde hace mucho tiempo, así que la Contraloría General de la República en el Índice de Gestión Municipal pone un 0 porque no podemos ejecutar, así que es delicado, la transferencia de ley cuando entra el último depósito, en que mes, es el 24 de diciembre, como vamos a ejecutar, si tiene que ir a SICOP, hay todo un tema y como no se ejecuta al 100%, y por eso lo quiere presentar y muy transparente. Hace una presentación, con el tema de morosidad cuando ella ingresó estaba maquillado y es mucho, y si ha subido, y la Administradora Tributaria ha venido a exponer, ella no viene para que le aplaudan, ella es figura pública y está expuesta a críticas y espera que sea constructivas y no destructivas, cuantas veces ha venido y han dicho que algo la ley no lo permite, acuérdense cuando se sesionó hasta las 4 p.m. sin comer nada y porque fuimos a comprar nos condenaron por 20 mil colones, porque teníamos hambre, es algo que uno llega a aportar y no a señalar o destruir, hay que ver cuando uno se sienta y ver como se le paga a una persona que trabajó en pandemia o semana santa y que no se le pueda pagar horas extras y que esa persona diga que lo hace por amor a la Municipalidad. El día de ayer llegaron mensajes interesantes y es lo que a uno lo motiva a seguir adelante, y agradece a Dios por la salud, que se reconoce cuando se equivoca y eso en ninguna parte dice que lo tiene que presentar y ella lo quiere hacer, y estos días hace un video para que la gente conozca del análisis que hicimos de la gestión pasada.

4. Ustedes vieron que estábamos en alerta temprana y ya nos quitaron, ya que ella consultó de donde lo sacaron, si había bajado las gripes y diarreas, y las doctoras Ana Brenes de la Caja Costarricense del Seguro Social y Fanny Quintanilla del Ministerio de Salud dicen que nunca les consulado nada. Tenemos casos, pero no es algo que nos van a poner en alerta naranja, todo tiene que ir de la mano, como se va a cerrar las cosas, es una responsabilidad de cada uno de nosotros, de las actividades. El día de ayer estuvo funcionarios de Migración, Ministerio de Salud y Fuerza Pública y felicitaron al Concejo por el acomodo del salón, tener el alcohol en cada curul, que es excelente llegar a un lugar y ver cómo está todo acomodado, y que es algo que en ninguna parte lo ven y gracias a Dios que se hicieron, y que la apoyaron en hacer el cambio, vamos trabajando bien.

Lee la introducción y conclusión del informe de los 100 días, anotó a todos los miembros del Concejo Municipal, Síndicos y Concejales de Distrito. Hemos sido responsables de siempre rendir cuentas, la Contraloría General de la República nos califica mal porque nos piden la lista de asistencia, las invitaciones y otras cosas, nosotros lo enviamos, y conocen la gran cantidad de cosas que se hacen, como en audiencias que nos califican mal, que nosotros enviamos las invitaciones y llegan solo 3 personas, en un aniversario del Cantón de Tarrazú, la primera vez solo 3 personas, contándose ella y se enviaban invitaciones a todo lado, instituciones públicas y privadas, es tema que no podemos amenazar a las personas para que vengan, porque toman en cuenta eso, porque en Gestión Ambiental nos califica mal, porque no recolectamos basura a todos los miembros del Cantón, no es porque no se haga, o centro de apoco, nosotros creamos la oficina, nos califican mal porque no damos el servicio de limpieza de vías en todo el Cantón y jamás lo podemos dar, este año no tenemos calificación por el tema de la pandemia y para los Alcaldes no miden la labor de nosotros, la Contralora General de la República está en contra de las Municipalidades al 100% y saca estas cosas para hacernos quedar mal, igual con la Comisión Nacional de Emergencias, donde sabemos que gracias a esta institución podemos atender muchas situaciones.

El señor Presidente Municipal indica que la semana pasada nos comentó el tema de unos contenedores, tal vez que nos exponga un poco, ya que no nos quedó claro. La señora Alcaldesa comenta que para el próximo jueves trae el oficio, ya que anoche salimos tarde y no pudo imprimirlo, es para que la ayuden a tomar un acuerdo para tener una tabla diferenciada, para cobrar un permiso de construcción, con el fin de que los caficultores que tengan que mejorar sus baches lo hagan, ya que tienen que cumplir con los protocolos que indica el Ministerio de Salud, Coopesanmarcos ofrece un sistema interesante, que consiguen los contenedores de 12 o 20 pies, y ellos dan todo, traerlo, arquitecto, luz, agua, y se lo financian a 20 años, entonces es algo importante que las Cooperativas están ayudando y así activar la economía, la Municipalidad no puede dejar de cobrar, ya que no puede pasar por encima, lo que se puede hacer es aprobar la tabla; los bonos de vivienda tiene un 0.5% y eso es lo que queremos cobrar a los caficultores y es de la fecha a diciembre, que no tengan que pagar el 1% de la taza que da el Colegio de Ingenieros y Arquitectos y que ese acuerdo tenga un límite por el tema de la pandemia, pero que por el momento se dirija a personas caficultoras, así mismo si Coopesamarcos o alguna entidad financiera que requiera del documento que se le pueda colaborar.

La señora Vicepresidenta manifiesta que estaba comentando con el señor Vicealcalde sobre los permisos de construcción en las fincas, si se le da prioridad cuando hacen la solitud.

La señora Alcaldesa responde que solo tenemos una persona en el Depto. De Control Urbano, ya que trabajamos con el APC, el ingeniero o arquitecto tiene que presentar todo como debe de ser, así lo dijo a Coopesamarcos y Coopetarrazú, que no depende de nosotros y además que tenemos solo una persona, eso depende del productor que vaya tramitando con tiempo.

No sabe si ya quieren tomar el acuerdo, ya se vio con la Asesora Legal, la Arquitecta de Desarrollo de Control Urbano, con la Administradora Tributaria y ella, que la Municipalidad no puede dejar de percibir ingresos, pero si apoyar con esto.

El regidor Ureña Bonilla comenta que él está de acuerdo.

La regidora Abarca Jiménez indica que no sabe si es de manera urgente, ya que sería votar algo que no lo ha visto, ya que dijo que no lo pudo traer el día de hoy.

La regidora Mora Vega manifiesta que no sabe que tanto tienen que ver la tabla, ya que la señora Alcaldesa dice que es 0.5%, pero al final el acuerdo es el que manda si hubiera algún cambio por parte de la administración.

El señor Presidente Municipal indica que el cobro está limitado a diciembre de este año.

La señora Alcaldesa piensa que se puede hacer así, pero si es importante que los acuerdos no queden a la libre nunca, que sea a partir de este momento al 31 de diciembre del presente año, ya que considera que en época de café pudieron hacer la inversión y luego queda sin efecto y que no haya problemas.

El señor Presidente Municipal comenta que para delimitar el tiempo, puede quedar del 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2020.

La señora Alcaldesa indica que ya muchos caficultores están haciendo el proceso, los lineamientos los tienen que cumplir ya.

El regidor Ureña Bonilla comenta que está de acuerdo, en que se haya un documento y que el acuerdo quede acuerpado.

La señora Alcaldesa manifiesta que es una sugerencia y ella no puede co-administrar al Concejo, en el documento viene la tabla de que se cobre un 0.5%, es algo que se les sugiere.

El señor Presidente Municipal indica que se puede tomar el acuerdo 0.5% delimitado de hoy a diciembre, y ese documento se lo traslade y la secretaria y que quede de respaldado del acuerdo.

La señora Alcaldesa presenta el documento donde solicita de manera formal el acuerdo para el cobro a los caficultores el permiso de construcción o remodelación de los baches.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: De acuerdo con el oficio ALRGAMT-254-2020, emitido por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, y del informe dado en dicha sesión, es que se aprueba la propuesta para agregar una nueva categoría a la tabla de base de cobro de impuesto de construcciones, únicamente para el período que comprende del 06 de agosto del 2020 al 31 de diciembre del 2020, con el fin de cobrarle un porcentaje menor a los caficultores que tienen que cumplir con las nuevas disposiciones del Ministerio de Salud, mediante el lineamiento LS-CS-015:2020, aprobado en la fecha del 17 de junio del 2020 y sus actualizaciones, a raíz de la emergencia Nacional del COVID-19, al momento de construir o habilitar los albergues temporales para las personas que vienen a nuestro Cantón a recolectar el café, quedando de la siguiente manera:

Base cobro de impuestos de construcciones	
Municipalidad de Tarrazú	
Ley de construcciones	1%

Viviendas de interés social	0.50%
Obras de interés comunal	0.00001%
Albergues temporales para recolectores de café	0.50%

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde manifiesta que están haciendo limpieza en el Distrito de San Carlos en derrumbes que nos afecta los aguaceros, en las comunidades de San Francisco, Bajo San José y la Virgen, se trabajó el fin de semana pasado en carretera con materiales de Gestión Vial junto con cuadrilla de personas del pueblo que se pusieron a trabajar con materiales que nos donó dicho departamento. Se trabaja en la cocina comunal en Quebrada Seca por medio de partidas específicas.

Distrito San Marcos: el síndico Cordero Fallas da los buenos días, algo que le tiene preocupado, es una publicación sobre la zona protectora de mantos acuíferos del Cantón de Tarrazú, están haciendo publicaciones en facebook donde se ve la siembra de café, Tarrazú Verde es la página, habla por parte del Concejo de Distrito y Asada como representante, en San Pedro estamos siendo muy afectados por la tala, tenemos mucha necesidad de agua, no solo en San Pedro, ya tenemos problemas en La Pastora, el Llano de La Piedra, las Asadas piden a gritos que se paren las talas, no sabe si la Municipalidad, o si nosotros como Municipalidad estamos tomando en serio el asunto que se presenta, porque le parece que el señor José Flores de COPROARENAS, ha sido un luchador y gestor para que se respete el derecho a la vida que es no cortando los árboles y no afectado los mantos acuíferos, tenemos que sentar un precedente, cree que llego el momento que como regidores y la señora Alcaldesa, sentemos un precedente fuerte, que se manifieste fuertemente al respecto, sabe que se hacemos cosas y aun así se han irrespetado, por el lado de Canet se están arrasando y afectan las zonas de recarga, veámoslo desde el punto de vista comunitaria, no afectamos una producción, estamos afectando el cantón, entonces sugiere que el Concejo y la señora Alcaldesa sienten un precedente en estos 4 años y marque una diferencia, no permitiendo que se corten estos árboles y declarar zona protectora de este Cantón, también el Cerro La Pastora que está siendo talado.

El concejo de distrito se reúne el otro martes a las 5:15 p.m., este mes pasado por recomendaciones y pandemia no nos reunimos, pero vamos a seguir con tiempo limitado y con los lineamientos correspondientes.

El señor Presidente Municipal indica que ese tema es un tema recurrente desde el año 2010-2016, esa declaratoria, lo último que supo de ese tema es que estaban

delimitando la zona por parte del MINAE, y hay que ver si esas talas que habla el síndico Cordero Fallas la Municipalidad tiene un informe por parte del Gestor Ambiental, si vio una foto en facebook en donde mostraba la cantidad de bosque que se ha talado, sabe que hacemos algo, pero esa tala se tiene que tratar en otra sesión.

La señora Alcaldesa quiere que recuerden que todo eso es tema de MINAE, la Municipalidad no atiende ese tema, las denuncias tienen que hacerlo mediante el número 1192, es donde las personas tienen que hacer las denuncias, a través de Gestión Ambiental se traslada la denuncia al MINAE, pero ellos son los responsables, ustedes tomaron un acuerdo de apoyo a la nota enviada por el señor José Flores.

Ella junto con la señora Vicepresidenta y la regidora Mora Vega fueron a una reunión al MINAE central a entregar los documentos y dijeron que es el MINAE el que le corresponde hacer todo, a pesar de que la Viceministra fue participe de los documentos, y cuando fuimos nos pidieron hacer todo, eso no es algo fácil.

Del MINAE Los Santos y de la regional vinieron este año a principios, recordar que se atrasó porque Dota no quiso apoyar, de lo contrario ya el señor Presidente de la República lo hubiera firmado, porque cuando vino a El Rodeo y vio el Cerro de la Trinidad, le dijo al enlace Luis Diego Góngora que se pusiera detrás, pero a la hora de hacer todo Dota no quiso apoyar, a pesar de se fueron a sesiones varias veces, por eso es que se ha atrasado, y con ese tema que llamen al 1192, solo hay denuncias por redes sociales, igual si quieren a través del Gestor Ambiental, pero es responsabilidad del MINAE.

El señor Presidente Municipal solicita un acuerdo pidiendo al MINAE que nos diga cual es el avance de ese proyecto a la fecha de hoy, para tener algo y que vean que estamos detrás.

Porque Dota ha sido la traba, el Gestor Ambiental, el ex regidor Pablo Zúñiga, don José Flores y don Alexis Madrigal del MINAE fueron varias veces y nunca entendieron el tema.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita al Ing. Alexis Madrigal Chaves, Oficina Los Santos, MINAE / SINAC, un informe del avance del proyecto de Declaratoria de Zona Protectora de los Cerros La Trinidad, San Pedro y el Abejonal, esto con el fin de conocer como va el proyecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Ureña Bonilla comenta con relación a esto, está de acuerdo, hay que tomar bandera y apoyo a la propuesta del síndico Cordero Fallas, porque hay cosas ariscas, insisto en el principio para tener comunicación con ICAFE y Coopetarrazu para la pandemia, pero esto es emergencia también, sabemos el tema legal del estado y tenemos que sentar precedentes, se dice que Costa Rica logró frenar la deforestación, pero es mentira, esas cosas son lo que tenemos que ver, hace muchos años en una charla decía que era estudio por foto digital, que se ve verde y claro por la gran cantidad de café y si es importante consultar y cree que tenemos que dar pasitos e inmiscuirnos independientemente si nos toca o no. Ya que todo es café, pero si es importante tratarlo en sesión extraordinaria.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que con la señora Vicepresidenta, la regidora Mora Vega y ella, hablaron antes de la sesión, sería solicitar un informe de lo que se ha avanzado y una reunión aunque sea virtualmente ellos, se tiene que hacer presión política, ya que sabemos que nos ignora, es entrar a la presión política, pero antes es ver el proceso en que se lleva y ver el avance.

Consulta si Dota no apoyó fue en la administración o que se ocupaba un acuerdo del Concejo, ya que ahora que hay nuevas personas es consultar.

La señora Alcaldesa responde que fue todo al Concejo y al Alcalde, ellos lo dijeron todas las veces que fuimos y en Casa Presidencia, y por eso se inició la delimitación porque la que había estaba mal y la zona protectora ahora va a ser como debe de ser, así que no hace falta, Tarrazú ya había tomado la decisión de que íbamos a velar por nosotros y que íbamos a seguir.

No es que la Municipalidad no se ha inmiscuido, lo que se hace es que si se pone denuncia se traslada, pero no podemos actuar más allá de lo que la ley nos indica.

El Concejo la ha apoyado en todo, como lo que hace la empresa Pioneros por el Estadio, a pesar de un dictamen de un Geólogo de la Comisión Nacional de Emergencia, como que todo lo que solicito dicho geólogo cumplió con todo.

El Gestor Ambiental ha ido a arrancar con MINAE café y por denuncias, a lo que dice es que las personas no hacen casi denuncias en nada, como en Ministerio de Salud, que de marzo a ahora solo 3 denuncias y en redes sociales se dice mucho.

Pasa que no hay denuncias y cuando se llega al lugar no hay nadie.

Es complicado, el Gestor Ambiental tiene un proyecto interesante, porque en algún momento se propuso para coordinar con el MAG y Denominación de Origen que se pongan un límite de la altura de café y con eso paramos el tema de las talas, ya que si es importante.

El síndico Cordero Fallas comenta que no sabe si tenemos las armas para aligerar este trámite, nosotros hacemos un censo de la gente que estamos siendo afectada en la zona, se lo prometo que se vuelve una emergencia rápida, la comunidad de nosotros con 100 personas afectadas, y aquí por San Lorenzo hay gente afectada en verano con el agua, viene el COVID-19, tienen que hacer casas, baches nuevas, necesitan derecho de agua y de donde se coge para que lo hagan con todos los lineamientos del Ministerio de Salud, nos van a obligar a vender más agua de lo que ya está vendido, entonces es muy importante, es lo que se tiene que tomar en cuenta una lucha de eso, si no hay recurso hídrico para suplir, estamos en emergencia.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que está de acuerdo con la señora Alcaldesa, sabemos las competencias, dio en el punto la señora Alcaldesa, es hacer ese tipo de proyectos, se habla del Cerro La Pastora o La Cruz, él ve el Cerro de La Laguna y también está muy deforestada, es delimitar y es comenzar desde ahora, no dice que antes no se hacía, es inmiscuirnos y hasta donde podamos, de acuerdo con todo lo que se hace.

La señora Alcaldesa indica que no es tan fácil, nosotros presentamos 5 mil firmas de apoyo para la declaratoria, y por eso don José Flores presentó un documento para que se apoye, porque llevamos 20 años, lo tiene que firmar el señor Presidente de la República, pero no se pudo porque las delimitaciones estaban mal. Los

permisos de tomas de agua y todo está en el documento. Pero cuando el señor Presidente de la República y el señor Ministro del MINAE, por eso la última nota del señor José Flores.

Hablo con nuestro enlace con Casa Presidencial y las cosas van avanzadas y que cuando firme el señor Presidente de la República ya este el documento.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Quesada Blanco comenta que le hicieron una pregunta sobre el programa que tiene el Ministerio de Cultura y Juventud, del centro cívico sin paredes, que iban a hacerlo en el Cantón, y consultaron sobre la gestión, ya que había proyecto que se iba a incluir.

La señora Alcaldesa indica que la Gestora Cultural es la que está a cargo y el señor Vicealcalde, si se ha trabajado en eso.

El señor Vicealcalde da los buenos días, se ha estado trabajando en una propuesta interesante, se convocó al Distrito de San Carlos y no llegaron propuestas, ellos lo están intentando de nuevo, el Viceministerio de Justicia y Paz y el de Juventud y como siempre, se piden oportunidades y cuando se les da no accesan, no pueden decir que no se les tomó en cuenta porque hasta las asociaciones se les envió, así que sí está de nuevo, hay esfuerzos y recursos, pero la respuesta ha sido la misma. La señora Alcaldesa indica que ellos estuvieron aquí y nos trajeron lo que presentaron en Guararí de Heredia, era lindo, pero han estado viendo cómo se hacía, sin embargo, se vino la pandemia y no se pudo materializar la reunión y si se ha seguido trabajando, ellos el día que vinieron fuimos a ver las casas de la alegría porque les pareció interesante, ya que el programa se parece.

La regidora Quesada Blanco consulta si tienen fecha de convocatoria.

La señora Alcaldesa indica que por el momento no, por el tema de pandemia.

El señor Vicealcalde manifiesta que cuando sepan se les comunicará.

El señor Presidente Municipal da las gracias.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con dos minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL